



DIP. FERNANDO
BELAUNZARÁN
MÉNDEZ



DIP. GUILLERMO
SÁNCHEZ
TORRES



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EJERZA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO 2014, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA E IMPLEMENTE Y HAGA PÚBLICA LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS; EN VIRTUD DE QUE EN EL EJERCICIO 2012 Y 2013 SE HAN PRESENTADO SUBEJERCICIOS E INCUMPLIMIENTO DE METAS EN SUS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, TALES COMO: “PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS”, “REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA AGROPECUARIA ACUÍCOLA Y PESQUERA”, “PROGRAMA DE APOYO AL INGRESO AGROPECUARIO: PROCAMPO PARA VIVIR MEJOR”, ENTRE OTROS

Los suscritos diputados, **JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ y GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Honorable Pleno de la Comisión Permanente, Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

ANTECEDENTES

- I. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que tiene entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuario, en el Plan Nacional de Desarrollo.

Sus objetivos son los siguientes:

1. Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.
2. Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.
3. Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, promoviendo los procesos de agregación de valor y la producción de energéticos.
4. Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.
5. Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural. Además de promover acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural.

- II. En los últimos años, para el cumplimiento de objetivos y programas la asignación del presupuesto ha ido variando como se muestra desglosado a continuación:

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO				
	2012	2013	Variación 2012/2013	2014	Variación 2013/2014
TOTAL RAMO 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	71,378.3	75,402.5	5.64%	82,900.4	9.94%
Total Programas Presupuestarios	59,846.0	63,959.3	6.87%	69,783.9	9.11%
Total Programas de Educación e Investigación	5,043.6	5,321.3	5.51%	5,638.1	5.95%
Total Gasto Administrativo	6,488.8	6,121.9	-5.65%	7,388.4	20.69%

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, 2013 y 2014.

(Cuadro 1)

CONSIDERACIONES

A. Presupuesto 2012

Según Nota informativa del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con base en lo reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en sus *Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*, al cierre del cuarto trimestre de 2012 el Ramo 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación” ascendió a 68,909.9 (mdp), esto es 3.5% inferior al presupuesto anual aprobado por la Cámara de Diputados.

Con base en la revisión del comportamiento del gasto del Ramo 08 en cada uno de los trimestres de 2012, se concluyó que este rezago en el gasto se acentuó a partir del tercer trimestre del año, período en el que el monto ejercido resultó inferior en 3,308.6 (mdp) con relación a la previsión original, situación que se trató de revertir durante el último trimestre sin éxito, pues finalmente se dejaron de ejercer 2,468.4 (mdp).

Dicha variación fue el resultado neto de rezagos en el gasto de 25 Programas Presupuestarios, por un monto de 4,090.6 (mdp), que se compensó parcialmente por las mayores erogaciones reportadas en 13 programas, por un monto de 1,622.3 (mdp).

Dentro de los Programas Presupuestarios con mayores rezagos en el ejercicio de sus presupuestos destacan dos: “Programa de Prevención y Manejo de Riesgos” cuyo menor gasto ascendió a 914.9 (mdp) y el de “Regulación, Supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria acuícola y pesquera”, con un ejercicio inferior en 509.0 mdp a su presupuesto anual original con lo que en conjunto dejaron de ejercer 1,423.9 (mdp).

Asimismo, destaca también el menor gasto registrado en el “Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor”, inferior en 265.6 (mdp) a su presupuesto anual original, comportamiento que de acuerdo con lo reportado por SAGARPA fue el resultado de las Adecuaciones a la baja que se efectuaron a los recursos de este programa, toda vez que respecto a su presupuesto modificado se observó un avance financiero de 99.9%.

Siendo que en contraste, destacaron dos programas por sus mayores erogaciones con respecto a sus presupuestos anuales aprobados: “Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura y Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional”, con gastos superiores a sus presupuestos anuales en 396.5 (mdp) y

388.0 (mdp), respectivamente. Comportamiento muy favorable para el desarrollo del sector, toda vez que se trata de programas encaminados al apoyo de la productividad del sector primario.

En resumen, al cierre de 2012 se observa un esfuerzo por incrementar las erogaciones en programas enfocados al apoyo de la productividad en el sector agropecuario en menoscabo de los recursos destinados a la regulación del sector y de programas asistenciales, sin embargo las mayores erogaciones en programas de fomento a la productividad, no fueron suficientes para lograr ejercer el total de los recursos aprobados para el Ramo 08 por la Cámara de Diputados.

B. Presupuesto 2013

En 2013 la Sagarpa contaba en su estructura con seis programas sujetos a reglas de operación; siguientes:

1. Apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura.
2. Apoyo al ingreso agropecuario: Procampo para vivir mejor.
3. Prevención y manejo de riesgos.
4. Desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural.
5. Sustentabilidad de los recursos naturales.
6. Acciones en concurrencia con entidades federativas en materia de inversión, sustentabilidad y desarrollo de capacidades.

En el primer semestre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportó a la SAGARPA como una de las dependencias con mayor subejercicio por un monto de 1,289.7 (mdp), como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Subejercicio del Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Segundo trimestre 2013 (Cifras en Millones de pesos)

Modificado al Mes (1)	CLC Tramitadas (2)	Comprometido (3)	Acuerdo de Ministraciones (4)	Ejercido (2)+(3)+(4) (5)	Saldos		
					Enero-junio (1)-(5) (6)	No Subsanado Reasignable Enero-Marzo (7)	Abril-junio (6)-(7) (8)
46,656.4	44,792.1	574.6	0.0	45,366.7	1,289.7	476.7	813.1

Por otra parte, el Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales (INDEP) permitió conocer, valorar y comunicar el desempeño 2013, sobre el grado de transparencia y rendición de cuentas de los programas públicos federales, entre los que destacan los siguientes de la SAGARPA:

Programas Públicos que no identifican a su población potencialmente beneficiaria, aunque sí reportan avance en sus indicadores

	Programa	Presupuesto Aprobado 2013
1	Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor	18,250.0
2	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	18,483.7
3	Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias	1,773.9
4	Vinculación Productiva	65.6
5	Tecnificación del Riesgo	1,600.0

Programas Públicos que no reportan avances en indicadores ni población potencialmente beneficiaria

	Programa	Presupuesto Aprobado 2013
1	Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades	3,755.0

Adicionalmente la Auditoría superior de la Federación, mediante el Informe de Avance de gestión Financiera 2013, señaló que respecto al Gasto Federalizado en lo referente al concepto denominado Subsidios, recursos transferidos vía Ramo General 23, a los convenios de coordinación y colaboración celebrados por la SAGARPA, cuyos criterios de asignación se especifican en los instrumentos jurídicos firmados por la dependencia y los gobiernos de las entidades federativas, no se reporta meta semestral en los informes trimestrales que son objeto de análisis.

C. Presupuesto 2014

El monto asignado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para el ejercicio presupuestal 2014, se incrementó el 9.94% respecto a lo autorizado en 2013, lo que representa que contará con el presupuesto más alto de su historia, ubicándose en la cuarta dependencia del Gobierno federal con el monto presupuestal más elevado después de las Secretarías de Educación Pública (SEP), con 292,548.7 (mdp); Salud (SSA) con 130,264.7 (mdp); y Comunicaciones y Transportes (SCT), a la cual se le etiquetaron 118,832.3 (mdp).

El monto total asignado 82,900.4 (mdp) al Ramo 08 se aplicará en la operación de 9 programas y 55 componentes enfocados a impulsar la transformación del campo, con un énfasis en los esquemas de incentivos a la productividad y competitividad en el sector agroalimentario.

Asimismo, para el 2014, el Congreso aprobó un monto 338 mil 670.9 millones de pesos al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural (PEC), que involucra recursos de 18 ramos, entre ellos 13 secretarías de Estado, y más de 150 acciones y programas de gobierno. En términos nominales, esto significa un aumento de 7.93 por ciento, o sea de 24,881.1 (mdp) respecto del PEC de 2013, que fue de 313,789.8 (mdp).

No obstante, el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) que en 2014 tendrá 338.7 mil millones de pesos y desde hace más de una década incrementa su presupuesto real año con año. A pesar de esto, **el PEC no ha logrado reducir la pobreza rural que prevalece en 16.7 millones de personas.**

De las dependencias participantes en el PEC, la SAGARPA es la que obtiene el mayor monto. La asignación con que cuenta en el PEC 2014 es de 82,901.3, esto es 24.4% de todo el PEC.

EL PEC Y SUS VERTIENTES				
(MILLONES DE PESOS)				
	2003	2006	2013	2014
PEC Total	116,122.8	154,889.2	313,789.8	338,670.9
Financiera	10,721.3	1,345.7	2,965.4	3,121.0
Competitividad	30,628.8	40,201.0	58,227.9	62,000.6
Medio ambiente	7,341.7	6,086.7	1,014.5	14,855.7
Educativa	19,872.1	28,404.3	31,114.8	35,609.5
Laboral	2,605.8	1,759.4	2,178.4	1,125.6
Social	12,749.2	21,877.4	87,752.4	92,612.4
Infraestructura	16,055.6	27,346.5	63,144.8	70,263.7
Salud	7,036.9	17,148.5	44,243.5	47,231.1
Agraria	562.2	1,430.70	1,441.2	1,308.1
Administrativa	8,549.1	9,289.0	8,707.0	10,543.3
Fuente: CEDRSSA				

Análisis elaborados por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) destacan el hecho de que dentro de estas vertientes seis grandes programas absorben el 88 por ciento de todo el PEC 2014. Son el Programa de Infraestructura en el medio rural, con 70 mil 263.7 millones de pesos; el de Atención a la pobreza en el medio rural, con 58 mil 886.3 millones; el programa de Fomento a la inversión y productividad, con 52 mil 411.4 millones; el Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural, con 47 mil 231.1 millones; el Programa de educación e investigación, con 35 mil 609.5 millones, y el Programa de derecho a la alimentación, con 33 mil 726.1 millones de pesos.

Aunado a lo anterior, según estudio “Presupuesto para la Agricultura Familiar y Campesina en México” de la Organización OXFAM México: “Los grandes beneficiarios del PEC son para los que menos lo necesitan”.

- D. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los recursos económicos se administrarán con eficiencia y eficacia economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior.

- E. La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en su artículo 7 fracción IX, indica que la información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el caso del Ejecutivo Federal, dicha información será proporcionada respecto de cada dependencia y entidad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la que además informará sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, en los términos que establezca el propio presupuesto; asimismo la fracción XVII; señala que con excepción de la información reservada o confidencial, los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar, la información de utilidad o que se considere relevante, además de la que con base a la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

También se proporcionará la información a que se refiere el artículo anterior en su segundo párrafo la cual deberá publicarse de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

- F. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 2 define el subejercicio del gasto como las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir con las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución. Asimismo el segundo párrafo de éste artículo define que los calendarios autorizados tienen como propósito la oportuna ejecución de los recursos para el mejor cumplimiento de los objetivos de los programas, dando prioridad a los sociales y de infraestructura.

Por lo anteriormente fundado y motivado, solicito sea aprobado de urgente y obvia resolución el siguiente:

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, C. Francisco Javier Mayorga, ejerza el presupuesto en apego a la normatividad establecida, en virtud de que en el ejercicio 2012 y 2013 se han presentado subejercicios e incumplimiento de metas en sus programas presupuestarios, tales como: “Programa de prevención y manejo de riesgos”, “Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria acuícola y pesquera”, “Programa de apoyo al ingreso agropecuario: Procampo para vivir mejor”, entre otros; asimismo, a fin de optimizar y transparentar los recursos asignados para el ejercicio 2014, implemente y haga pública las acciones que garanticen lo siguiente:

- Genere la clave única de beneficiarios (que permita identificarlos a lo largo de todos los programas) y el padrón único del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural PEC.
- Que los estados informen en forma y tiempo el ejercicio del presupuesto federalizado por programa incluyendo el ejercicio del gasto de cada uno de los componentes.
- Que los apoyos gubernamentales beneficien a los hogares y/o unidades de producción con mayor carencia.

DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA

DIP. FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ

DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES